

## FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



# AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30 Apartat correus: 202 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València)  
 Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C DIR3: L01460543 Web: [www.benetusser.net](http://www.benetusser.net)

Expte. 19/2020-297

## MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER.

ACTA Nº 3: CONSTITUCIÓN DE LA MESA, examen documentación requerida al primer clasificado

### ASISTENTES:

CONDICIÓN		TITULAR	CARGO/PUESTO		SUPLENTE
PRESIDENTA	x	Eva A. Sanz Portero	Alcaldesa del Ayuntamiento		
SECRETARIA		Josefa Serrano Cortina	Funcionaria de la corporación	x	Suyen del Carmen Oliva Alvarado
VOCAL nº 1	x	Juan López Roca	Secretario de la corporación		
VOCAL nº 2	x	M.ª Isabel Rincón Pérez	Interventora de la corporación		
VOCAL nº 3	x	Gemma Morrió Sanchis	Funcionaria de la corporación		

Siendo las 10:15 horas del día 14 de octubre de 2020, se constituye a distancia, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, la Mesa de Contratación, habiendo sido convocados por correo electrónico todos sus miembros, para proceder a la comprobación de la documentación administrativa presentada por el licitador clasificado en primer lugar en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de retirada de vehículos de la vía pública del ayuntamiento de Benetússer.

En primer lugar, por la Secretaria de la Mesa se informa que por acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión de fecha 21 de septiembre de 2020, se dispuso "Requerir a la mercantil **AUTOMÓVILES SANTOS, SL** para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación de este requerimiento, presente la siguiente documentación: Los documentos a que se refiere la cláusula 18.2 del PCAP"

Dentro del plazo concedido al efecto se presentó por la citada mercantil determinada documentación (RE n.º 2020/5687, RE 2020/5688, RE 2020/5690 y RE 2020/5693, de 2 de octubre de 2020).

Examinada la documentación aportada por la mercantil referida, la mesa de contratación, por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO: Requerir a la mercantil **AUTOMÓVILES SANTOS, SL**, para que, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento, subsanen la siguientes inadecuaciones:

-Deberán presentar una **Declaración responsable** (conforme al modelo establecido en el Anexo XIX del PCAP) manifestando alternativamente que la empresa o persona que representa o empresas filiales o empresas interpuestas:

**FIRMADO**

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



## AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30 Apartat correus: 202 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València)  
Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C DIR3: L01460543 Web: [www.benetusser.net](http://www.benetusser.net)

- No realiza operaciones financieras en paraísos fiscales consideradas delictivas —según la lista de países elaborada por las instituciones europeas o avaladas por las mismas o, en su defecto, el Estado español—, o fuera de ellos y que sean consideradas delictivas, en los términos legalmente establecidos, como delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal o contra la Hacienda Pública.

Tiene relaciones legales con paraísos fiscales. En este supuesto, debe presentar en este mismo sobre la documentación descriptiva de los movimientos financieros concretos y toda la información relativa a dichas actuaciones. En el perfil de contratante se publicitará que la empresa ha declarado tener relaciones con paraísos fiscales.

SEGUNDO: Requerir a los servicios técnicos municipales para que emitan informe en relación a la adecuación de los medios técnicos a adscribir al contrato (grúa), con las condiciones mínimas exigidas en los pliegos.

En este estado se levanta la presente acta a las 10:25 horas que, tras su lectura, y sin formularse alegaciones de ninguna índole, firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

**FIRMADO**

- 1.- SECRETARIO, JUAN LOPEZ ROCA, a 14 de Octubre de 2020
- 2.- INTERVENTORA, MARIA ISABEL RINCON PEREZ, a 14 de Octubre de 2020
- 3.- GESTORA URBANISMO, GEMMA LORETO MORRIO SANCHIS, a 14 de Octubre de 2020
- 4.- ALCALDESA, EVA ANGELA SANZ PORTERO, a 14 de Octubre de 2020
- 5.- GESTOR SECRETARIA (SUYEN), SUYEN DEL CARMEN OLIVA ALVARADO, a 14 de Octubre de 2020

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<https://sede.benetusser.net>



e1bz\*FU\*FJH+r7PDIEGd4PIA1TGxerRbdt\*\*XDA